



DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES

UNIDAD SECUNDARIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE CENTROS PENALES

Séptima av. Norte Urbanización Santa Adela Pasaje N°3 Edificio Prodisa, San Salvador

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No.162 BIRF-24
PRESTAMOS EXTERNOS**

San Salvador, 01 de Diciembre de 2011

SEÑORES: LIBRERÍA CERVANTES S.A DE C.V

NIT: 0614-160677-002-2

No. NRC:290-9

Atentamente solicito suministrar con cargo a la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO U.	TOTAL
2,000	UNIDAD	54114	ARCHIVADORES DE PALANCA TAMAÑO CARTA MARCA CONQUISTADOR	\$1.70	\$3,400
2,000	UNIDAD	54114	ARCHIVADORES DE PALANCA TAMAÑO OFICIO MARCA CONQUISTADOR	\$1.70	\$3,400
200	UNIDAD	54107	TINTA PARA ALMOHADILLA AZUL #7011 MARCA TRODAT	\$1.72	\$344.00
100	UNIDAD	54107	TINTA PARA ALMOHADILLA NEGRO # 7011 MARCA TRODAT	\$1.72	\$172.00
TOTAL EN LETRAS	SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS 00/100 DOLARES EXACTOS				\$7,316.00

A utilizarse: EN DIFERENTES UNIDADES Y CENTROS PENITENCIARIOS

UP: **06- ADMINISTRACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO**
LT: **01- RECLUSION Y REHABILITACION**

TIEMPO DE ENTREGA: 5 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA.

- ✓ Facturar a nombre de la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**, NIT: 0614-010915-002-0
- ✓ Forma de pago: Crédito a 60 días.
- ✓ Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o Registro en comprasal b) Las ofertas y sus documentos c) Resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.
- ✓ Los bienes y/o servicios deben ser entregados en: **BODEGA GENERAL**
- ✓ El tiempo de cumplimiento será a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra, sea esta por Fax y/o entrega directa
- ✓ Notificado el: _____
- ✓ Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP.
- ✓ La Dirección General de Centros Penales, no se hace responsable de facturas que NO se presenten a la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI) dos semanas después de haber recibido el Suministro de conformidad.

SONIA

ELABORO

REVISO

AUTORIZADO

0000023